

511.

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2 1 4 0,

EN CONCON, 2 8 SEP 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A.** Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.** Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C.** La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7, letra l) "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".
- D.** Decreto Alcaldicio N° 1.347 de fecha 18 de junio del 2018, donde llama a licitar "Curso de Instructor de Surf, Certificación ISA, Nivel 1.
- E.** Decreto Alcaldicio N° 1.596, de fecha 27 de Julio de 2018, donde se revoca la licitación por error formal y fundamental en las bases y se llama a una nueva licitación del "Curso de Surf, Certificación ISA, Nivel 1, según especificaciones técnicas y bases administrativas, con disponibilidad presupuestaria de fecha 11 de junio del 2018, por un monto total de \$2.200.000.- impuestos incluidos, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F.** Ficha electrónica de Licitación Pública ID 2594-25-L118, denominada "Curso de Instructor de Surf Nivel 1", de fecha de publicación 22 de junio del 2018.
- G.** En acto de apertura se verifica la participación de un oferente: Cofee Surf Spa RUT: 76.375.151-1.-
- H.** Acta de evaluación de fecha 22 de agosto 2018, con providencia alcaldicia. La Comisión fue integrada por la Directora de Administración y Finanzas, Directora DIDECO, Encargada de Adquisiciones y Profesional de la Oficina de Deportes, donde se verifica lo siguiente: La oferta presentada no adjunta toda la documentación como se solicita en las bases administrativas por lo tanto queda fuera de bases por incumplimiento declarándose inadmisibles la oferta.
- I.** Decreto Alcaldicio N°1931, de fecha 04 de septiembre de 2018, que declara desierta la propuesta pública denominada "Curso de Instructor de Surf, Certificación ISA, Nivel 1", ID 2594-25-L118, debido a que la oferta presentada, no se ajusta a lo solicitado en Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
- J.** Resolución de Acta de Deserción, de fecha 05 de septiembre de 2018, de Licitación Pública 2594-25-L118.
- K.** Ordinario N°1.504 de fecha 10 de septiembre de 2018, de la Directora de DIDECO Sra. Alejandra Walter Calderón, a la Directora de Administración, y Finanzas, Srta. Evelyn Arias Ortega, solicitando autorización de compra mediante trato directo de "Curso de instructores de Surf Certificación ISA Nivel 1"
- L.** Solicitud de pedido N° 298 de fecha 11 de junio del 2018, de directora Dideco solicitando la capacitación para instructores de surf.
- M.** Cotización realizada por el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, al proveedor Cofee Surf Spa RUT: 76.375.151-1.- para "Curso de instructores de Surf Certificación ISA Nivel 1", por un valor de 1.780.000 más Iva.

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra l), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, "Curso de Instructor de Surf, Certificación ISA, Nivel 1", por un valor total bruto de \$ 2.118.200.- al proveedor Cofee Surf Spa RUT: 76.375.151-1.-
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.
- 3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARIA LINA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. DIDECO
 3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>

